

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.976

Viernes 18 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2559145

EXTRACTO

RODRIGO IRRIBARRA SALAZAR, Notario Público Interino, Primera Notaria San Carlos, Vicuña Mackenna 529, San Carlos, XVI Región, Certifico: Que, por escritura pública otorgada ante Mi con fecha 13 de septiembre de 2024, repertorio N°2.060-2024, rectificada por escritura pública otorgada ante mi de fecha 07 de octubre de 2024, repertorio N°2.208-2024, CARLOS ANDRÉS LARA CARTES C.I. 15.706.539-4, con domicilio en Buli Oriente sin número, comuna de San Carlos y HÉCTOR FLORIDOR FUENTES SÁNCHEZ, C.I. 15.777.781-5, domiciliado en Los Claveles N°1310, comuna de San Carlos, constituyeron Sociedad por acciones con siguientes estipulaciones: Razón Social: FUENTES Y CARTES SpA.- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la instalación, explotación, administración y arrendamiento, por cuenta propia o ajena de restaurantes, bares, salones de té, cafeterías, fuentes de soda, establecimientos de comida rápida, gelaterías y toda otra clase de establecimientos de comidas preparadas, bebidas alcohólicas y analcohólicas para ser consumidas en el mismo local y/o con despacho a domicilio y cualquier otro servicio asociado al rubro gastronómico; b) La preparación y organización de servicios de banquetería y producción de eventos en locales propios o de terceros; c) La elaboración, fabricación y comercialización de comidas y platos preparados; d) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de todo tipo de alimentos, bebidas, vinos y licores y toda clase de bebidas alcohólicas y cigarrillos; e) La compraventa, distribución, comercialización, fabricación, importación, exportación, reexportación y arrendamiento de toda clase de bienes, sean corporales o incorporales, muebles e inmuebles. La sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros; formar parte de otras sociedades, sean mercantiles o civiles, modificarlas y asumir la administración de las mismas. Asimismo, tendrá como objeto, la representación en Chile de sociedades, filiales o coligadas extranjeras y, en general, la realización de toda clase de actos de comercio y negocios que los accionistas acuerden en el futuro relacionados directa e indirectamente con el objeto de la sociedad que se constituye.- Duración: Indefinida.- Administración: CARLOS ANDRÉS LARA CARTES, y HÉCTOR FLORIDOR FUENTES SÁNCHEZ en forma conjunta.- Capital: \$20.000.000 dividido en 20.000 acciones nominativas, a un valor de suscripción de \$1.000 por acción, que se suscribe y paga por los accionistas al contado y en dinero efectivo.- Demás estipulaciones contrato extractado.-/ Rodrigo Iribarra Salazar, Notario Público Interino.- San Carlos, Octubre 16 de 2024.

CVE 2559145

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

